

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

Nº BSO 02/2020

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, BANCO SOLIDARIO S.A., convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio de seguro colectivo de Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular, para el periodo de tres años computables a partir del 01 de abril del 2020.

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.bancosol.com.bo. Asimismo, durante el periodo de consultas podrán contactarse con el Sub Gerente Nacional de Control Operativo, Luis Bejarano Martínez, teléfono 2484242 Interno 450, quien atenderá, en el horario de 08:30 a 17:30, en las oficinas ubicadas en Calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de la ciudad de La Paz.

DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

- *Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia Simple)
- *Calificación de Riesgo actualizada. Se debe presentar mínimamente informes de dos calificadoras de riesgo, a septiembre de 2019.
- *Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo II - DBC).
- *Formulario de Identificación del Proponente firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo III – DBC)
- *Poder del Representante Legal con Registro en Fundempresa (Fotocopia Legalizada)
- *Testimonio de Constitución de Empresa más adecuaciones o modificaciones con Registro en Fundempresa (Fotocopia Legalizada)
- *Garantía a Primer Requerimiento - Seriedad de Propuesta (Original)
- *Matrícula de Comercio – Vigente (Original)
- *NIT (Comprobante Electrónico)
- *Cédula de Identidad de los Representantes Legales (Fotocopia Simple a Color)
- *ROE – Registro Obligatorio del Empleador (Fotocopia Simple)
- *Licencia de Funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal (Fotocopia Simple)
- *Carta de Compromiso del Proponente de colocar el Reaseguro con corredores de Reaseguro y/o Reaseguradores debidamente habilitados y registrados ante la APS – (de acuerdo al Anexo IV – DBC)
- *En caso de que el Reaseguro sea facultativo: carta o correo de respaldo de la cotización.
- *Balance General y Estado de Resultados, con cierre al 31 de diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, con Dictamen de Auditor Externo (Copia Simple). Los Estados Financieros deben evidenciar que no existan pérdidas al cierre de las gestiones 2016, 2017 y 2018.
- *Nómina de profesionales de la compañía que atenderán a Banco Solidario S.A. adjuntado sus hojas de vida.
- *Formulario de Experiencia Específica de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo VI del DBC, debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- *Especificaciones de Sistemas que debe tener la Entidad Aseguradora Proponente (de acuerdo al Anexo VII - DBC).
- *La Entidad Aseguradora Proponente deberá señalar en su propuesta la forma y el procedimiento más rápido y adecuado que utilizará en los procesos que se detallan a continuación, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio y las Reglamentaciones del Seguro de desgravamen en actual vigencia:
 - Manual de Sinistros
 - Manual de Suscripción
 - Manual de Liquidaciones Mensuales
- *Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS (Fotocopia Simple)
- *Modelo de Póliza con sus Condicionados Generales y Anexos que se suscribirán en caso de adjudicación, debidamente registrados en la instancia correspondiente conforme la normativa vigente.
- *Cuadro resumen de la oferta, que expone la prima a ser cobrada a cada asegurado, según la Tasa Mensual a aplicar. (De acuerdo al Anexo V), la misma deberá ser establecida de acuerdo con las bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario aprobado por la RA APS-DS-687-2016”

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

Fecha límite de la publicación de la convocatoria: jueves 12 de marzo de 2020.

Periodo de consultas: viernes 13 de marzo de 2020 hasta el lunes 16 de marzo de 2020.

Publicación de las aclaraciones: miércoles 18 de marzo de 2020.

Fecha de presentación de propuestas: viernes 20 de marzo de 2020, a Hrs. 09:30, en la Calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de la ciudad de La Paz.

Fecha de apertura pública de propuestas: viernes 20 de marzo de 2020, a Hrs. 10:00, en la Calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de la ciudad de La Paz.

Fecha de evaluación de propuestas: viernes 20 de marzo de 2020.

Fecha de publicación de resultados: martes 24 de marzo de 2020.

Periodo de atención de objeciones: desde el martes 24 de marzo de 2020 hasta el miércoles 25 de marzo de 2020.

Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta: jueves 26 de marzo de 2020.

Fecha límite de suscripción del contrato: hasta el lunes 30 de marzo de 2020.

Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: martes 31 de marzo de 2020.

La Paz, 12 de marzo de 2020.